



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.13.**

Ab. Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:



Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primer** del Cantón TOSAGUA el **08/Mayo/2013**, que contienen la constitución de la compañía **ECUADOR FOUREXPERIENCES S.A..**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2013.365 de 19/Julio/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de febrero del 2013;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **ECUADOR FOUREXPERIENCES S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a 19 JUL 2013

Ab. Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7507857
Nro. Trámite 4.2013.187
MAM/

NOTARIA PÚBLICA QUINTA DE PORTOVIEJO
D.Y.FE: Que la presente fotocopia que antecede
es idéntica al original que me fue exhibido.

29 AGO 2013

Ab. Edith Moreira Hidrovo
NOTARIA

RAZON: DOY FE.- Atendiendo a lo dispuesto por el señor INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, Abogado JACINTO CABRERA CEDEÑO, según resolución número SC.DIC.P.13.0447, de fecha 19 de Julio 2013, siento razón al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía ECUADOR FOUREXPERIENCES S.A., la Resolución de Aprobación de la expresada Compañía.- DOY FE.- Tosagua

Martes 29 de Julio de 2.013.



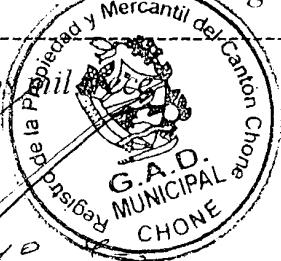
EL NOTARIO PUBLICO



RAZON DE INSCRIPCIÓN: Conforme Solicitud. CERTIFICO: Cumpliendo con lo dispuesto por el Ab. Jacinto Cabrera Cedeño-INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, mediante RESOLUCIÓN No.SC.DIC.P.13.0447, de fecha, Portoviejo, 19 de Julio del 2013; He procedido con esta fecha a **INSCRIBIR LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ECUADOR FOUREXPERIENCES S.A.**- Quedando anotada en el **REGISTRO MERCANTIL**, bajo la Partida número (45).- Y anotada esta diligencia con el número (111) del Repertorio General.

Chone, Agosto seis del dos mil diez.

Elaborada por: Maricel Napa Mera.



Ab. Carlos Zambrano Valdez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN CHONE

Ab. Carlos Zambrano Valdez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

NOTARIA PÚBLICA QUINTA DE PORTOVIEJO
DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede
es idéntica al original que me fue exhibido.

29 AGO 2013
Ab. Eduardo Mendoza Araya
NOTARIA PÚBLICA QUINTA DE PORTOVIEJO